

Tres Reyes®

BOLETÍN BIMESTRAL

NOVIEMBRE DE 2022 • NÚMERO 6



CONTENIDO

5 Consejos para una mejor gestión de proveedores

Faturación 4.0
¿Están listos?

5 CONSEJOS PARA UNA MEJOR GESTIÓN DE PROVEEDORES

En todas las industrias, se necesita primeramente de un capital invaluable para realizar la gestión de proveedores: el talento humano. Y es que el gestor de proveedores debe ser un profesional muy completo, pues necesita de habilidades gerenciales, interpersonales y analíticas.

1. Seleccionar a los mejores proveedores
2. Integrar un catálogo de proveedores
3. Dar seguimiento al cumplimiento del proveedor
4. Compartir las mejores prácticas
5. Resolver los problemas de inmediato

Aún cuando los proveedores hayan sido bien seleccionados, se les dé seguimiento y se trabaje con ellos en compartir las mejores prácticas, tarde o temprano surgirá un problema en el suministro y el responsable dentro de tu empresa debe ser capaz de resolverlo.





FACTURACIÓN 4.0

¿Qué es? La facturación 4.0 es el nuevo esquema del SAT para emitir y cancelar facturas, recibir o emitir complementos de pago, etc.

¿Qué cambió? Éstos son los cambios más importantes:

- Nuevos datos a solicitar de tus clientes.
- La información que deberás solicitar para distintos complementos.
- Reglas y motivos específicos para cancelar facturas.

¿Cuándo entra en vigor? La nueva facturación 4.0 entró en vigor en 2022, pero a partir del 1° de enero de 2023, será obligatoria. Quienes no emitan el CFDI 4.0 no podrán continuar facturando.

¿Cómo cumplo con esto? Aunque parezca una fecha lejana, es recomendable no demorar su implementación, recuerda que en diciembre se reduce la disponibilidad de clientes y proveedores, por lo que te recomendamos pongas manos a la obra.

Primero, asegúrate de que tu información registrada en el SAT está actualizada. De ser posible, genera una Constancia de Situación Fiscal para validar tus datos. Adicional, pide a tus clientes la información que necesitas como receptores de facturas:

- Domicilio fiscal
- Régimen fiscal

Si todavía no sabes si cumplen con esto, te recomendamos te acerques a tu área de contabilidad o quien lleve la contabilidad de tu negocio para confirmar ésto.

